



Ochocientos Veinte y ocho; y todos en sus Salas Capitulares
 Comis. del 1º. se componen el Ayuntamiento. Al. & ella, por el 1º. ^{Comis.}
 de D. D. se dio cuenta del precedente oficio del 1º. ^{Comis.}
 de D. D., comisionado por la Al. Sala del Crimen & la Chan-
 cillería & suanada, relativo a la posición de los testamentos
 q. en el se expresan por el D. D. que actua en ella con
 referencia a docum. to. q. obran en esta Secret.ª y Señalam. to.
 de dia p.ª verificables; enterado sus Señ.ª. acordaron que
 el 1º. ^{Comis.} de D. D. comunique por medio de oficio al expresado
 1º. ^{Comis.} de D. D. q. p.ª el dia de mañana, y hora & las diez
 se persone en D. D. en esta Salas Capitulares a la posi-
 cion de los testamentos q. expresa, a cuyo fin, se exhiban
 por el presente Secret. los documentos q. menciona en otro
 su oficio.

Así mismo se dio cuenta de un oficio del 1º. ^{Comis.}
 del Batallon de Salin. Realista de esta Villa, fha. del dia
 de hoy, en el q. manifiesta obraban en su poder unay
 libranza despachada contra el fondo de Arisnios de
 Con. fha. D. D. cuerpo, y q. lo noticiaba q. f. un Ayuntamiento. Dijo que
 once se le na su abono; y en su consecuencia acordó: Que median-
 temente se le a q. el rematante de d. D. Arisnios en el año proximo
 pasado D. D. Alfonso Lopez Ortiz, no ha satisfecho el ultimo
 que se le a q. de vencido en fin de diciembre ultimo, resultando
 en descubierta una cantidad de mil y ochocientos
 y dos r. y m. y sin cuya cobranza no puede real.